



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GERENCIA-SECCIONES SINDICALES-JPFND

POR LA UNIVERSIDAD:

D. Pablo Hernández Bolaños
Vicegerente de Recursos Humanos.

SECRETARIA:

D^a Esther Rodríguez Déniz
Directora Secretaria Técnica de Organización

POR LAS SECCIONES SINDICALES:

D^a Antonia Hernández Valentín. FETE-UGT
D. Juan Carlos Santana Díaz. FSOC
D^a M^a del Carmen Sánchez Brito FETE-UGT
D. José Fernando Martín Socas CSI-CSIF
D^a Soraya Socorro Trujillo CCOO
D. Aurelio Oramas Tejera UGT
D. José Manuel Rebollo Guardiola UGT

En Las Palmas de Gran Canaria, Sede Institucional de la Universidad, siendo las 11,15 horas del día 26 de octubre de 2005, se reúnen las personas que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Convocatorias para el concurso de méritos grupos A, B, y C.

Se inicia la sesión con la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos que en primer lugar pregunta si se le da el visto bueno a las actas pendientes de las sesiones anteriores.

Los presentes contestan afirmativamente por lo que quedan firmadas en esta sesión las actas correspondientes al 8 y 29 de junio y la del día 19 de julio.

A continuación se pasa a tratar la convocatoria de concurso de traslados. Indica el Sr. Vicegerente que se les han remitido las últimas correcciones por correo electrónico, e indica que el Servicio de Personal ya está en contacto con la Universidad de Salamanca para la firma del Convenio.

Interviene D^a Josefa Hernández que comenta que cuando se habla del Servicio de Información al Estudiante (SIE), haría falta añadir una línea que indicara que los puntos se sumarán a los anteriores.

Interviene D. Juan Carlos Santana que comenta que han sometido el baremo del SIE al personal de aula de idiomas y que lo ven correcto. Asimismo comenta que se han comprometido a certificar el nivel a los que no tengan el diploma acreditativo. En este sentido indica que quizá la Gerencia debería hacer unas gestiones al respecto.

El Sr. Vicegerente contesta que en su opinión deberían ser las propias secciones sindicales las que lo hicieran.

D^a Soraya Socorro plantea que las Secciones Sindicales podrían negociar con el aula de idiomas y la Gerencia encargarse de comunicarlo al personal.

El Sr. Vicegerente indica que cuando las Secciones hayan acordado el tema se valorará cómo comunicarlo. Comenta también que con esto se entiende acordada la



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

convocatoria de concurso de traslados, a falta de incluir la corrección que plantea UGT sobre el baremo de los puestos del SIE y que una vez introducida esta modificación se remitirá de nuevo la convocatoria. También recuerda el Sr. Vicegerente que se había acordado la remisión de la convocatoria correspondiente al grupo "A", a continuación la del grupo "B" y finalmente la del "C" e informa que todo ello está pendiente en estos momentos de la publicación de la RPT.

D^a Soraya Socorro pregunta por el concurso de traslados del personal de biblioteca, interesándose por su tramitación.

El Sr. Vicegerente con respecto a esta pregunta contesta que se les remitirá asimismo esta convocatoria previamente a su publicación.

Continúa el Sr. Vicegerente comentando que no recuerda si llegó a definirse en qué momento se remitirán las convocatorias de oposición al Boletín, aunque sí se habían tratado ya los temarios y estaba en manos de las Secciones el matizar algunos temas del mismo. Pregunta si ya disponen de esas matizaciones.

Los representantes contestan que no.

El Sr. Vicegerente indica que aún hay tiempo para hacerlo. En cuanto a los tipos de prueba, recuerda que había una duda en cuanto a una de las pruebas previstas para el grupo "C", y también estaba pendiente de revisarse en el apartado de programas, los temas correspondientes a "Calidad". En este último tema comenta que la Gerencia se encargará de revisar la propuesta inicial.

Interviene D^a Josefa Hernández que plantea, en relación a la prueba que había quedado pendiente del grupo "C", que han traído una copia de una convocatoria reciente de la Universidad de La Laguna, que a su juicio facilita la corrección de esta prueba. (Entrega copia de dicha propuesta)

El Sr. Vicegerente comenta que, en principio, lo ve bien. Indica que habría que consultar si disponemos de los medios técnicos para realizar la prueba y también valorar si se quisieran incluir otros aspectos, además de los que cita esta convocatoria.

D. Fernando Martín Socas, comenta que una dificultad de este programa está en la valoración de las faltas de ortografía, ya que el programa impide valorar el nivel de los aspirantes en este apartado.

El Sr. Vicegerente contesta que igualmente se puede estudiar el desconfigurar esa opción del corrector ortográfico, si fuera posible.

En relación al baremo comenta el Sr. Vicegerente que aunque no se trae a la sesión de hoy una propuesta en concreto, sí le gustaría exponer algunas generalidades. Entre ellas comenta que la Gerencia quiere que los baremos estén



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

orientados en lo posible hacia la competencia para desempeñar los puestos, y no únicamente en la antigüedad. Comenta que el propio informe que se ha hecho con respecto al nuevo "Estatuto de la Función Pública", ya habla de "gestión por competencias" y también de propiciar la movilidad del personal y la promoción a través de estos conceptos. Sigue comentando que, en base a esto la Gerencia iba a traer una propuesta para debatir, pero también ha querido tener en cuenta la petición de las Secciones Sindicales de que los puestos de grupos altos se reserven en lo posible para la promoción, pero aplicando un baremo en las convocatorias de concurso-oposición, que contemplen este tipo de aspectos, como por ejemplo la posibilidad de valorar la participación activa en grupos de calidad. Por ello, propone que se profundice en el tema de la gestión por competencias con la realización de un curso que organizaría la Gerencia, con expertos de otras Universidades y al que asistirían los representantes sindicales y la Gerencia.

Interviene D^a Soraya Socorro que comenta su opinión de que la evaluación de competencias no es un tema fácil, y que en todo caso podría valorarse por alguien externo. Por otra parte dice que la participación en "grupos de mejora" o "grupos de calidad" no es un buen sistema ya que no todos los trabajadores tienen la misma oportunidad de participar en ellos. Dice que existen unidades o servicios donde no se permite o no se favorecen estos proyectos.

D. Juan Carlos Santana comenta que no están en condiciones de dar una opinión en este momento pero la idea de la formación en la materia le parece interesante.

El Sr. Vicegerente comenta finalmente que se preparará esta sesión formativa y se les avisará con tiempo para que designen las personas que asistirían.

En otro orden de cosas el Sr. Vicegerente plantea que está por definir también en qué momento se debería abordar la promoción restringida, y también cómo plantear el tema de los interinos. En este sentido comenta que le gustaría conocer las propuestas de las Secciones Sindicales.

Interviene D^a Josefa Hernández que comenta que la promoción restringida deberá realizarse posteriormente a la convocatoria de concurso-oposición libre del grupo "B"

Por su parte, D^a Soraya Socorro opina que no debería sacarse inmediatamente sino dejar pasar un tiempo.

Como cuestión previa al último punto relativo al calendario de negociación, las Secciones Sindicales plantean que el año pasado se concedió un día libre más por caer en festivo uno de los días que tienen la consideración de festivos en la Universidad, que son el 24 y el 31. Siguen diciendo que, en cambio este año, a pesar de caer en festivo los dos, sólo se ha concedido un día más y deberían ser dos. Comentan que así se ha hecho en la Comunidad Autónoma.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Sr. Vicegerente les contesta que hagan la petición de forma conjunta y que la Gerencia se compromete a valorarla y a contestarles al respecto.

Se pasa finalmente al tema del calendario. Se determinan como prioritarios los siguientes asuntos:

- Plan de Formación del PAS
- Horario /Exclusiva
- Plus de productividad
- Plan de pensiones.

Finalmente, D. Juan Carlos Santana comenta que las permutas que se están realizando entre funcionarios, no son el mejor método para la provisión de los puestos y que debería limitarse su ejercicio en lo posible.

Se acuerda incorporar este tema al calendario de negociación.

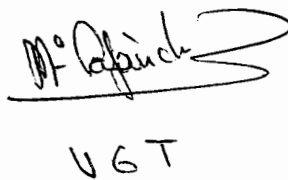
Finaliza la sesión, siendo las 15'00 horas del día señalado en la cabecera.



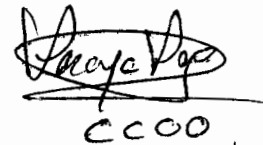
FSOC



UGT



UGT



CCOO



Gerencia